

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Sumar, a instancia del partido Alantre, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a la **legislación de Memoria Democrática**.

El pasado 20 de noviembre, diferentes ciudades, entre ellas León, acogieron misas en recuerdo a la muerte del Dictador Francisco Franco, que se convirtieron en actos de exaltación de la dictadura genocida sufrida por nuestro país, como en el conjunto del Estado, durante 40 años. En el caso particular de León, dicha misa, celebrada en una céntrica y conocida Iglesia, contó con la participación de un cura conocido por sus opiniones favorables al franquismo, sus blanqueamiento y justificación.

Igualmente, unas fechas antes de este día, fue necesaria una iniciativa ante el pleno del Congreso para poder iniciar los trámites de ilegalización de la Fundación Francisco Franco.

Además, los tribunales siguen rechazando cuantas querellas se vienen presentando por parte de las víctimas de la dictadura o sus familiares para exigir justicia.

Asistimos, asimismo, a la reaparición de algo inaudito en una democracia como es la censura por parte de VOX de actos culturales relacionados con la Guerra Civil, la Memoria Histórica, el feminismo o los derechos del colectivo LGTBI, entre los que están la prohibición de representación de la obra de teatro "Muero porque no muero" (La vida doble de Teresa) en Teatros del Canal en Madrid, en 2022; "El mar: visión de unos niños que no lo han visto nunca" basada en la historia del maestro Antoni Benaiges, cancelada en Briviesca (Burgos) en 2023; "Orlando", de Virginia Woolf, censurada en Valdermorillo (Madrid), en 2023 o "La Villana de Getafe", de Lope de Vega, censurada en dicha localidad, en 2023, entre otras, que suponen un rotundo atentado contra la libertad de expresión.

Mención especial merece la rotura pública en el Parlamento balear por parte de su presidente Gabriel Le Senne de la fotografía de Aurora Picornell, símbolo de la lucha por los derechos laborales y de las mujeres, que junto Antonia y María Pascual, fueron fusiladas el 7 de enero de 1937. Acto absolutamente reproachable y que supone un agravio a la democracia y a la Memoria de las víctimas del franquismo de este país.

Estos son solo ejemplos de la actual incapacidad de la legislación vigente para reconocer a las víctimas del franquismo como tal y permitirle acceso a la justicia para una verdadera reparación por estos hechos, así como prevenir los actos de exaltación y blanqueamiento de la dictadura que se suceden en fechas claves o últimamente en actos públicos de todo tipo, manifestaciones públicas o desde el propio púlpito que ofrecen las administraciones públicas. Tampoco se están tomando medidas contra cualquier entidad privada que las está permitiendo o colaborando con las mismas. Las insuficiencias de la Ley de Memoria Democrática son cada vez más evidentes.

Por estos motivos y otros muchos, y a instancia de Alantre, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Está dispuesto este Gobierno a escuchar y responder con hechos a las reivindicaciones de las asociaciones que aglutinan a las víctimas y familiares de represaliados por el franquismo para luego modificar la legislación vigente? ¿Está el Gobierno dispuesto a tomar medidas y cómo se materializarían esas medidas de una forma tangible y concreta?

¿Tomará este Gobierno las medidas oportunas para prevenir y evitar los actos de exaltación de la dictadura que se vienen multiplicando en fechas y lugares clave, reconocidos y que pueden ser prohibidas antes de su celebración por parte de las diferentes Subdelegaciones de Gobierno?

¿Tomará este Gobierno, así como todas las administraciones públicas del Estado, las medidas oportunas contra las entidades privadas que permiten el incumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, sea dando cobijo a actos de exaltación o simbología franquista en inmuebles de su propiedad, como es el caso de la propia Iglesia Católica, entre otros casos? ¿Está dispuesto este Gobierno a romper cualquier acuerdo de colaboración de índole económica que permita beneficiarse de cualquier ayuda o subvención a estas entidades privadas?

Palacio del Congreso, 19 de diciembre de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado